



Abril 2019 - ISSN: 1696-8352

LA INCIDENCIA DE LAS DEDUCCIONES Y EXENCIONES TRIBUTARIAS EN EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA TELFUSION S.A.

Autora: Pamela Estefanía Domínguez Abad

Egresada de la Facultad de Administración

Carrera: Contabilidad y Auditoría

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

pamela_dominguez_abad@hotmail.com

Autora: Mildred Nikolle Sánchez Triviño

Egresada de la Facultad de Administración

Carrera: Contabilidad y Auditoría

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

mildredsanchez_94@outlook.com

Tutor: MCA Christian Antonio Rugel Zúñiga

Docente de la Facultad de Administración

Carrera: Contabilidad y Auditoría

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

crugelz@ulvr.edu.ec

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Pamela Estefanía Domínguez Abad, Mildred Nikolle Sánchez Triviño y Christian Antonio Rugel Zúñiga (2019): "La incidencia de las deducciones y exenciones tributarias en el pago del impuesto a la renta de la compañía TELFUSION S.A.", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, (abril 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/deducciones-exenciones-tributarias.html>

Resumen: Los gastos no deducibles y las exenciones para efectos tributarios son un problema que subsisten para la mayoría de las empresas del país, especialmente para aquellas empresas que no tienen personal capacitado para hacer frente a la problemática de interpretar y aplicar correctamente el marco normativo en materia tributaria, por otro lado la administración tributaria crea limitaciones y prohibiciones excesivas que afectan la situación económica de las empresas. Los gastos no

deducibles y las exenciones para efectos tributarios son un problema que subsisten para la mayoría de las empresas del país, especialmente para aquellas empresas que no tienen personal capacitado para hacer frente a la problemática de interpretar y aplicar correctamente el marco normativo en materia tributaria, por otro lado la administración tributaria crea limitaciones y prohibiciones excesivas que afectan la situación económica de las empresas.

Palabras Claves: Deducciones-ingresos exentos-impuestos a la renta

Abstract: Non-deductible expenses and exemptions for tax purposes are a problem that remain for most companies in the country, especially for those companies that do not have trained personnel to deal with the problem of interpreting and correctly applying the regulatory framework in tax matters On the other hand, the tax administration creates excessive limitations and prohibitions that affect the economic situation of companies. Non-deductible expenses and exemptions for tax purposes are a problem that remain for most companies in the country, especially for those companies that do not have trained personnel to deal with the problem of interpreting and correctly applying the regulatory framework in tax matters On the other hand, the tax administration creates excessive limitations and prohibitions that affect the economic situation of companies.

Key words: Deductions- exemptions - income tax

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Problemática

La mayoría de empresas dedicada a la venta de servicios de telecomunicaciones, enfrentan problemas debido a los riesgos inherentes de la actividad, por lo general se presentan errores u omisiones al momento de presentar la información tributaria al organismo fiscalizador, Servicio de Rentas Interna (S.R.I). Telfusion S.A es una empresa ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, su actividad económica está ligada a la venta de servicios de sistemas informáticos, la cual mantiene relaciones comerciales internacionales debido a la exigencia del sector de telecomunicaciones. La problemática se origina debido a descuidos u omisiones por la diferencia que existe en la aplicación de las normas tributarias, cuyas omisiones pueden ser penalizadas, lo que conlleva la falta de asesoramiento sobre los lineamientos y reconocimiento de los costos y gastos deducibles o exenciones tributarias. Debido a ello, la presente investigación, se basa principalmente en las leyes y normas que rigen tanto a la Contabilidad Financiera (Normas Internacionales de Información Financiera) y Tributaria (LRTI, LORTI, CT), surgiendo así conflictos para el ente jurídico en cuanto a su reconocimiento, registro contable y pago de obligaciones impositivas.

1.2. Justificación de la Investigación

El presente trabajo investigación permite determinar las diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y las Leyes Tributarias vigentes en el Ecuador con el objetivo de no solo cumplir con la resolución expuesta por la Superintendencia de Compañías mediante la aplicación de las NIIF en los Estados

Financieros a nivel nacional si no también aplicar las leyes tributarias vigentes en el Ecuador debido a que éstas no concuerdan en su totalidad. Al momento de llevar el control contable de una compañía hay que tener en cuenta diversos aspectos tributarios, por lo general muchos empresarios concurren a errores o evasiones tributarias por falta de control al momento de aplicar las leyes tributarias y modificaciones que se generen en las leyes establecidas con anterioridad.

1.3. Antecedente de la Investigación

Por motivo de las crisis que ha enfrentado nuestro país en marco político-económico se ha establecidos reformas transitorias a las leyes y normativas tributarias, convirtiéndose la recaudación de impuesto en un espiral que ha ayudado a sobrellevar los efectos negativos. La recaudación ecuatoriana en comparación al Producto Interno Bruto (PIB) tiene una diferencia significativa debido a que el 15.59% de ingresos que percibe el Servicio de Rentas Internas (SRI), de los cuales el 10% se tiene conocimiento que se representa los impuestos internos, y el 6% a los impuestos externos. Debido a los porcentajes que se despliegan de la recaudación de impuestos, dichos recursos se destinan a obras y gastos públicos

Con frecuencia se generan glosas que atentan a sus planes presupuestarios detallados en la política de la empresa, generando una evasión tributaria de manera consiente, la misma que se origina a causa de la falta de cultura tributaria. Uno de los problemas más latente que se puede percibir en las organizaciones adicionales al desconocimiento de la normativa, es la manera inadecuada de llevar el control contable y tributario, ya que provocaran una inapropiada identificación de gastos deducibles y exentos. Telfusion S.A es una empresa integradora de servicios de la más alta gama de tecnología, lo cual le ha permitido posicionarse en el mercado con 6 años de experiencia, siendo conocida a nivel nacional por ser una de las empresas con el más alto rendimiento en equipamiento, servicios y soluciones tecnológicas y de infraestructura para el sector público, privado, bancario, educación, salud, milita y para principales proveedores de servicios de telecomunicaciones en Ecuador.

2. ESQUEMA GENERAL DEL ESTUDIO

2.1. Análisis del Estado de Situación Financiera

De acuerdo con el Estado de Situación Financiera de la compañía Telfusion S.A., se aprecia que dentro de la sección de los activos, la mayoría de cuentas o rubros han experimentado variaciones (disminuciones) durante el ejercicio anual. La cuenta de efectivo ha disminuido en \$485.596,16 para el año 2017 producto de las salidas de efectivo o pagos realizados por las diferentes obligaciones de la empresa. Sin embargo, las partidas correspondientes a cuentas pendientes de cobro y otras cuentas por cobrar, tanto relacionadas como no relacionadas, han aumentado \$378.610,19. Así mismo, se observó que las cuentas correspondientes a créditos tributarios, tanto por impuesto a la renta como por ISD quedaron saldadas, con la excepción de aquellas que tienen que ver con el IVA. Adicionalmente, quedaron saldados los montos por otros activos por concepto de impuestos corrientes. En la parte de inventarios, se refleja que la compañía adquirió mercaderías de importación por un valor \$256.482,17 y también productos o bienes finales para la venta por \$27.801,05. Además, no hubo variación en cuanto al rubro de primas de seguro, lo cual, significa que la empresa no realizó los respectivos ajustes por el gasto.

En cuanto a los activos no corrientes, se refleja que la empresa ha adquirido instalaciones para expandir sus negocios comerciales, el rubro de edificios ha aumentado por un total de \$337.593,61. También ha dispuesto la venta de maquinarias y equipos, ya que su valor para el año 2017 ha disminuido por \$122.313,29 y de muebles y enseres por \$100.220,05. La compañía ha comprado además equipos de cómputo y ha realizado inversiones en construcciones en curso por \$306.253,07. Dentro de la sección de pasivos, han aumentado las cuentas por pagar tanto locales como del exterior, producto de las importaciones realizadas y las compras de nuevos activos fijos a los proveedores de la empresa. El importe de cuentas por pagar ascendió a \$149.834,58 para el año 2017. Por el lado de las obligaciones fiscales y con los empleados, los rubros de impuesto a la renta y participación de trabajadores por pagar disminuyeron por los desembolsos realizados. No obstante, la cuenta de obligaciones con el seguro social aumentó por un monto de \$11.391,78 como también los otros beneficios pendientes de pago a los trabajadores. La empresa dispuso además el pago de otros pasivos corrientes y también las provisiones realizadas por concepto de contratos onerosos. Mientras tanto, en el patrimonio se observa que no hubo movimiento alguno en la cuenta de capital y su subcuenta de aporte de socios. Tampoco hubo variación en la reserva legal. Sin embargo, no se tomaron decisiones sobre la realización de las utilidades acumuladas, incrementado en \$468.878,59 para el 2017. Finalmente, la compañía incrementó su utilidad en \$19.675,34 comparado con el año anterior 2016.

2.2. Análisis del Estado de Resultados Integral

El estado de resultados comparativo de la compañía Telfusion S.A. demuestra que los ingresos provenientes, tanto de la venta de bienes gravados con tarifa 12% y 0% disminuyeron para el período 2017. Únicamente se obtuvieron ingresos adicionales por un monto de \$25.126,76. Por su parte, el costo de ventas se vio disminuido también en relación con las ventas. Más que todo, el factor que hizo que el costo de venta disminuyera fueron las importaciones. Dicho rubro experimentó una variación alta por un monto de \$470.944,89, lo que quiere decir que la empresa dejó de realizar menos importaciones durante el 2017. Adicionalmente, la cuenta de inventario final también disminuyó por un valor de \$27.801,05. Salarios así como también los beneficios sociales. El aporte al IESS aumentó en \$39.965,84 y los otros beneficios sociales a empleados también aumentaron en \$31.837,59. Se observa que la empresa realizó pagos por concepto de provisiones realizadas y contratos onerosos. Aumentaron gastos como promoción y publicidad, transporte y combustibles y lubricantes, destinados para el giro del negocio.

Por su parte, experimentaron pequeñas variaciones las cuentas de gastos de gestión y arrendamiento operativo. Mantenimiento y reparaciones así como gastos financieros tuvieron variaciones parecidas en cuanto a monto y periodicidad de pago. Sin embargo, se verifica que la cuenta de gastos por impuestos y contribuciones es la segunda que representa un valor bastante elevado dentro de la sección de gastos luego de las provisiones por contratos onerosos. Adicionalmente, se cargó a gastos un valor de \$33.366,04 en comparación con el año anterior, haciendo que haya una disminución neta de \$144.570,94, siendo la tercera cuenta más elevada en cuanto a gastos se habla. Finalmente, la compañía Telfusion obtiene para ambos períodos utilidades parecidas y una variación negativa de \$499.260,44. Hubo pequeñas variaciones en la determinación de las obligaciones de participación de trabajadores del 15% e impuesto a la renta del 22%. En consecuencia, la utilidad neta incrementó únicamente en \$119,67 para el año 2017.

2.3. Análisis de los indicadores financieros

El índice de liquidez corriente determina que por cada dólar de pasivos corrientes o de corto plazo, la compañía Telfusion S.A. dispone \$ 1,32 adicionales este indicador presentó una reducción de 0.08 entre 2016 y 2017; debido a un incremento muy importante de los gastos no deducibles los cuales se analizarán más adelante. Al realizar la prueba ácida, en donde se restan las cuentas de inventario que posee la compañía la situación es un poco preocupante pues, el promedio durante 2016-2017 corresponde a 13%, es decir que por cada dólar de deudas en el corto plazo, la compañía es capaz de solventar \$ 1.18, por lo tanto, tendría un desfase de liquidez de \$ 1.32, presentando así cierta complicación en caso que el inventario o las cuentas por cobrar no roten en la medida que le permita mejorar la solvencia del negocio. El promedio de rotación de la cartera en los últimos años ha sido bastante volátil pues en 2015 este índice fue 2.58, luego en 2016 subió a 42.71 veces, y en 2017 bajó a 6.28 veces, dejando un nivel promedio 17.19 veces al año. En el siguiente análisis se determinará el período promedio de cobranza en días. A pesar de los problemas de liquidez que se pudieron determinar en los índices de liquidez corriente y prueba ácida, se puede considerar que el endeudamiento del activo es relativamente bajo, ya que durante el período 2016 – 2017 este índice fue 0.54. Es decir que, por cada dólar de activo, el 54% está comprometido a deuda, por tanto, el apalancamiento a terceros es bajo también. En cuanto a la rentabilidad neta, se puede establecer que este indicador se mantiene dentro de un porcentaje promedio de 33%, por tanto, de cada dólar vendido la empresa Telfusion SA recibe en promedio \$ 0.33 como ganancia durante el ejercicio contable. Sin embargo, se puede distinguir que este indicador se redujo en 2% durante 2016 – 2017 debido al aumento de los gastos no deducibles.

3. PROPUESTA

3.1. Antecedente a la propuesta

Los antecedentes de la investigación de campo de la empresa Telfusion SA, dejó en evidencia que la problemática se muestra en un incremento de las partidas de las cuentas que incurre en la deducibilidad de los gastos correspondientes en el período 2016-2017. Se comprende como problema central la deficiente control tributario de las partidas relacionadas a la deducibilidad de los gastos y como inciden en el pago del impuesto a la renta. Con lo que respecta en la investigación documental, se estableció que el sector de prestación de servicios de telecomunicaciones se encontró en estado de recesión el área de industrial en especial en años 2016 y 2017, donde las ventas decrecieron en un 50% lo cual ha conllevado a la lenta recuperación de la economía nacional, considerando que la empresa Telfusion SA posee una cartera muy importante del sector público, lo cual repercute en la economía de la empresa lo que ha mermado los ingresos de la compañía.

En cuanto a la investigación analítica se demostró que el año 2017 hubo un incremento de los gastos no deducibles por un valor de \$23.282,45 valor que coincidió por una glosa que la empresa tuvo que cancelar por existir una glosa del pago del impuesto a la renta del año 2010, valor que se encuentra en la partida de impuestos, contribuciones y otros. Lo que produjo que existiera una reducción en la participación de trabajadores y por ende que existiera también una reducción en la participación de dividendos accionistas.

Es por ello, que ante esta situación el presente trabajo de titulación pretende proponer estrategias de análisis de aspecto tributario relacionadas con la deducibilidad de los gastos y su incidencia en el pago del impuesto en la renta de la empresa Telfusion SA. Con el fin de lograr una validación eficaz de los soportes deducibles al gasto, ayudando a contrarrestar la problemática objeto de estudio.

3.2. Alcance de los objetivos de la propuesta

1. Examinar las partidas tributarias que afectan los controles de la deducibilidad de los gastos y los ingresos exentos que inciden en la pago del impuesto a la renta de la empresa Telfusion SA.
2. Proponer acciones de control que acceda al cumplimiento oportuno de la estrategias establecidas
3. Establecer estrategias que contribuyan al control de los gastos deducibles de la empresa Telfusion SA

3.3. Análisis de los aspectos tributarios de la empresa Telfusion S.A.

En el año 2016 se registró una utilidad del ejercicio de \$744.429,04 lo que condujo que la participación de trabajadores fuera de \$111.664,36, cabe recalcar que en este periodo no se evidenció montos por gastos no deducibles, lo cual fue bastante curioso debido al giro del negocio, pero existieron deducciones adicionales por un monto de \$ 31.638,33 obteniendo una utilidad gravable de \$601.126,35 y el impuesto causado de \$132.247,80. Cabe indicar que hubo crédito generado por anticipo de \$ 29.349,76 lo que llevó a un saldo a favor del contribuyente de \$37.691,49. En cuanto al período 2017 fue un poco más comprensible el análisis debido que la utilidad del ejercicio no se vio reducida en gran magnitud, por ende, la participación de trabajadores se pudo mantener en las mismas proporciones que en el año 2016, solo que en este año si existió gastos no deducibles por un monto de \$ 23.282,45 lo que indicó que hubo una utilidad gravable de \$ 656.200,49 generando un impuesto causado de \$ 144.364,11. Al final de la conciliación tributaria concluye con un monto de impuesto a la renta por pagar de \$ 28.928,00.

De acuerdo a las investigaciones de campo que se realizó en la empresa Telfusion SA se determinó que existió una indemnización recibida por Seguros Alianza SA. La compensación fue por la pérdida total de un camión marca Chevrolet año 2015 asegurado por un monto de \$25.000 mediante la póliza N° 08D-0324619 el cual es beneficiario la empresa Telfusion SA, que en relación al contrato firmado la aseguradora procedió a indemnizar por daños o pérdidas de vehículos el cien por ciento del monto. Y en función a lo que establece en la Ley de Régimen Tributario Interno Capítulo 3 Art.9 numeral 16 indica que las indemnizaciones que se perciban por seguros son exentas del pago del impuesto a la renta.

Ahora, en cuanto a los gastos no deducibles se determinó que existieron bonificaciones y comisiones por ventas para los trabajadores freelance por montos que suman un total de \$ 71.750,00 pagos que se realizaron sin ningún tipo de soporte tributario como se evidencia en la Tabla 9. En función a la conciliación registrada anteriormente se evidenció que tan solo existió un registro de por gastos no deducibles por \$ 23.282,45 según los diálogos que se mantuvieron con los administrativos indicaron que se debe a

una glosa impuesta por el ente recaudador correspondiente al año 2010, misma que se encuentra registrada en la partida denominada impuestos, contribuciones y otros.

El análisis de la conciliación tributaria ajustada a la propuesta del trabajo de titulación, cuya finalidad fue de presentar el escenario del pago del impuesto a la renta adoptando los cambios de los ingresos exentos y los gastos no deducibles, mismo que en su momento no fueron considerados en forma idónea. Lo que en simple vista se observa que el monto por el pago del impuesto a la renta entre lo declarado versus la propuesta; existe un incremento del pago; pero ahora bien, sí se analiza de forma más minuciosa se evidencia que la utilidad neta a disposición de los accionistas se también se ve mermadas. Pero el propósito de la investigación es afianzar estrategias de análisis de aspectos tributarios relacionados con los ingresos exentos y deducibilidad de los gastos que inciden en el pago del impuesto en la renta de la empresa Telfusion SA período 2017. Es decir, que si existe un mayor control de los ingresos y gastos y se considera las estrategias para garantizar una validez de los rubros que se desembolsan en la empresa.

Tabla 1: Análisis de la conciliación tributaria ajustada a la propuesta

TELFUSION S.A.		
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA AJUSTADA A LA PROPUESTA		
	DECLARADO2 017	PROPUESTA 2017
INGRESOS	\$ 5.116.319,13	\$ 5.116.319,13
(-) Ingresos Excentos (indemnización Seguros Alianza S.A.)	\$ -	\$ 25.000,00
COSTOS	\$ 3.187.014,06	\$ 3.187.014,06
GASTOS	\$ 1.184.695,61	\$ 1.184.695,61
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 744.609,46	\$ 719.609,46
(-) 15% Participación a Trabajadores	\$ 111.691,42	\$ 107.941,42
(+) Gastos No Deducibles locales	\$ 23.282,45	\$ 23.282,45
(+) Comisiones y bonificaciones (Sin sustente tributario)	\$ -	\$ 71.750,00
(+) Mantenimiento y Reparación (Facturas no cumple con la normativa tributaria)	\$ -	\$ 6.527,91
(-) Deducciones Adicionales	\$ -	\$ -
Utilidad Gravable	\$ 656.200,49	\$ 713.228,40
Impuesto a la Renta Causado (22%)	\$ 144.364,11	\$ 156.910,25
Saldo del anticipo pendiente de pago antes de rebajas	\$ 26.613,71	\$ 26.613,71
(-) Anticipo correspondiente al ejercicio fiscal declarado	\$ -	\$ -
(=) Rebaja del saldo del anticipo-decreto N° 210	\$ -	\$ -
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	\$ 117.750,40	\$ 130.296,54
(+) Impuesto a la renta causa mayor al anticipo reducido	\$ -	\$ -
(+) Crédito generado por anticipo	\$ -	\$ -
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	\$ -	\$ -
(-) Retenciones en la fuente en el ejercicio fiscal	\$ 59.486,28	\$ 59.486,28
(-) Crédito tributario generado por impuesto de salida de divisa	\$ 29.336,12	\$ 29.336,12
Impuesto a la Renta a Pagar ó (Saldo a Favor del Contribuyente)	\$ 28.928,00	\$ 41.474,14
UTILIDAD NETA DESPUES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACION UTILIDADES	\$ 488.553,93	\$ 454.757,79
Reserva Legal 10%	\$ 89.408,26	\$ 89.408,26
ORI Otros Resultados Integrales	\$ -	\$ 25.000,00
Utilidad NETA a disposición de Accionistas	\$ 89.408,26	\$ 64.408,26

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

- La empresa percibió una indemnización por Seguros Alianza SA la compensación fue por la pérdida total de un camión marca Chevrolet año 2015 asegurado por un monto de \$25.000 mediante la póliza N° 08D-0324619 el cual es beneficiario la empresa Telfusion SA, que en relación al contrato firmado la aseguradora procedió a indemnizar por daños o pérdidas de vehículos el cien por ciento del monto.
- Se hallaron bonificaciones y comisiones por ventas para los trabajadores freelance por montos que suman un total de \$ 71.750,00 pagos que se realizaron sin ningún tipo de soporte tributario. En función a la conciliación registrada anteriormente se evidenció que tan solo existió un registro de por gastos no deducibles por \$ 23.282,45 según los diálogos que se mantuvieron con los administrativos indicaron que se debe a una glosa impuesta por el ente recaudador correspondiente al año 2010, misma que se encuentra registrada en la partida denominada impuestos, contribuciones y otros.
- La empresa realizó pagos por conceptos de gastos de mantenimientos y reparaciones al edificio por un monto de \$ 6.527,91 donde se evidenció que existió comprobantes de ventas a nombre del representante legal de la compañía.

4.2. Recomendaciones

- Realizar una sustitutiva donde se indique el registro del ingreso exento lo cual será restado del ingreso ordinarios de la compañía, a estos tipos de ingresos se los reconocerá en la partida de otros ingreso; beneficiando a la empresa en cancelar menos impuestos a la renta, sin dejar de lado que los gastos asumidos por el siniestro el evento asegurado son considerado como un gasto no deducible.
- Reconocer los gastos efectuados por concepto de comisiones y bonificaciones a los vendedores freelance; deberán estar sustentados por facturas o por liquidaciones de compras de bienes y prestaciones de servicios, mismas que serán identificadas con los nombres, apellidos y número de documento de identidad del vendedor. Los valores cancelados deberán ser cancelados en la forma y plazo establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

- Registrar los costos y gastos pagados en concepto de reparación y mantenimiento de edificios, que integren los activos de la empresa y se utilicen exclusivamente para su operación, serán considerados como gastos no deducibles cuando los comprobantes de ventas se encuentre identificados con los nombres, apellidos y documento de identidad del representante legal de la compañía; como no lo indica el Reglamento de comprobantes y retenciones que menciona que para ser deducibles deberán estar los costos y gastos identificados a nombre de la compañía.

5. BIBLIOGRAFÍA

- (2015). *Ley de Regimen Tributario Interno*. Quito, Pichincha, Ecuador: CEP.
- (2015). *LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO* . QUITO, QUITO, ECUADOR: CEP.
- (2015). En *Código Laboral* . Quito .
- (2015). Recuperado el 6 de JULIO de 2015, de Derecho Ecuador: <http://www.derechoecuador.com>
- (FEBRERO de 2015). *CODIGO TRIBUTARIO* . QUITO, PICHINCHA, ECUADOR: TALLERES DE LA CORPORACION DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES.
- Aguirre, S. N. (2014). *Manual para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros*. Quito: Grafitext Cia Ltda.
- BARRIOS, A. (2003). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN* (TERCERA ed.). GUAYAQUIL: RIJALBAL S.A.
- Bravo Valdivieso, M. (2013). *Contabilidad General* 11ava. Edición. Quito: Escobar Impresores.
- CODIGO TRIBUTARIO. (2015). QUITO, ECUADOR: CORPORACION DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES.
- Código Tributario. (2015). Quito, Pichincha, Ecuador: Corporación de estudios y Publicaciones .